



School-Parent Agreement/Compact

Revised 2024 through Leadership and SAC

*We, at Linton Elementary School, believe that family and education are absolutely essential in shaping the people our children will become and the opportunities they will have. Because of this, we think it is imperative for families and schools to partner together to ensure our children are given an excellent education. We present this School-Parent Compact outlining how each of our community members will support the education of all children at Linton Elementary School, through our mission as **a community school for excellence, making a difference one child at a time.***

School Parental Involvement Agreement

Linton will:

- Involve parents in the planning, review, and improvement of the school's parental involvement policy, in an organized, ongoing, and timely way.
- Involve parents in the joint development of any school wide program plan, in an organized, ongoing, and timely way.
- Hold an annual meeting to inform parents of the school's participation in Title I, Part A programs, and to explain the Title I, Part A requirements, and the right of parents to be involved in Title I, Part A programs. The school will convene the meeting at a convenient time to parents, and will offer a flexible number of additional parental involvement meetings, such as in the morning or evening, so that as many parents as possible are able

to attend. The school will invite to this meeting all parents of children participating in Title I, Part A programs (participating students), and will encourage them to attend.

- Provide information to parents of participating students in an understandable and uniform format, including alternative formats upon the request of parents with disabilities, and, to the extent practicable, in a language that parents can understand.
- Provide to parents of participating children information in a timely manner about Title I, Part A programs that includes a description and explanation of the school's curriculum, the forms of academic assessment used to measure children's progress, and the proficiency levels students are expected to meet.
- Upon the request of parents, provide opportunities for virtual meetings for parents to formulate suggestions, and to participate, as appropriate, in decisions about the education of their children. The school will respond to any such suggestions as soon as practicably possible.
- Provide to each parent an individual student report about the performance of their child on the State assessment in at least math and reading.
- Provide each parent timely notice when their child has been assigned or has been taught for four (4) or more consecutive weeks by a teacher who is not highly qualified within the meaning of the term in section 200.56 of the Title I Final Regulations (67 Fed. Reg. 71710, December 2, 2002).

Optional School Responsibilities

To help build and develop a partnership with parents to help their children achieve the State's high academic standards, Linton will:

- Recommend to the PSD Language Culture and Equity (LCE) department, the names of parents of participating children of Title I, Part A programs who are interested in serving on the State's Committee of Practitioners and School Support Teams.
- Notify parents of the school's participation in Early Reading First, Reading First and Even Start Family Literacy Programs operating within the school, the district and the contact information.

- Work with the PSD LCE department in addressing problems, if any, in implementing parental involvement activities in section 1118 of Title I, Part A.
- Work with the PSD LCE department to ensure that a copy of the SEA's written complaint procedures for resolving any issue of violation(s) of a Federal statute or regulation of Title I, Part A programs is provided to parents of students and to appropriate private school officials or representatives.

School-Parent Compact

Linton, and the parents of the students participating in activities, services, and programs funded by Title I, Part A of the Elementary and Secondary Education Act (ESEA), agree that this compact outlines how the parents, the entire school staff, and the students will share the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build and develop a partnership that will help children achieve the State's high standards.

Required School-Parent Compact Provisions

I. School Responsibilities

-

Our teachers will:

Provide high-quality curriculum and instruction in a supportive and effective learning environment that enables the participating children to meet the State's student academic achievement standards as follows by:

- Providing a positive learning environment with high expectations for all students through use of the PRIDE Code
- Utilizing the district adopted curriculum to teach the Colorado Academic Standards and the Colorado English Language Proficiency Standards
- Utilizing data to guide instruction, and implement research based instructional strategies and interventions

Hold parent-teacher conferences (at least annually in elementary schools) during which this compact will be discussed as it relates to the individual child's achievement.

Specifically, those conferences will be held:

- o Fall: October
- o Spring: Teacher scheduled or parent requested in January

Provide families with frequent reports on their children's progress.

Specifically, the school will provide reports as follows:

- Families will be provided with reports on their child's progress at least once each semester. This may occur by a Microsoft Teams video conference, or by a report card that may be sent home with the student. Report cards will be completed in January and May.

Provide families reasonable access to staff.

Specifically, staff will be available for consultation and/or collaboration with families as follows:

- o By in-person or virtual meeting with families as needed. Staff may be contacted via note, email, phone, or through the office.
- o By holding parent-teacher conferences in the fall and, when requested by the teacher or parent, in the spring and/or at other pre-arranged times

As we are able to provide family opportunities to volunteer and participate in their child's class, and to observe classroom activities, as follows:

- Ensure that families are welcome and encouraged to volunteer and participate in their child's class, and school, and to observe classroom activities.

Our principal(s) will:

- Provide a safe and healthy environment that allows for positive communication between teachers, families, and students.
- Provide communication to all families through weekly automated phone calls, emails, newsletters, and notes home
- Encourage teachers to regularly provide families with the information necessary to actively support their child's learning and achievement.
- As we are able to maintain an open-door policy – encouraging parent visitation and involvement in the instructional and learning process.

Our counselor and family liaison will:

- Increase and support well-being and positive behaviors in children in all environments.
- Support students and families individually, in groups and through classroom collaboration as needed.
- Serve as a liaison between home and school by providing opportunities for collaboration and information to students and families – encouraging parent involvement and participation in school and school events.

II. Family Responsibilities**We, as family, will support our children's learning in the following ways:**

- Let our child know that we think school and learning are important
- Praise our child both for his/her efforts and accomplishments
- Help our child arrive at school on time
- Make sure that any work sent home is complete
 - Assist in organization to ensure work and other paperwork is returned when expected

- Volunteer in our child’s classroom as we are able to, participate in PTO, and attend family nights when/if we are able and comfortable doing so
 - Participate in parent-teacher conferences
 - Read to and with our child on a regular basis
- o When we are able to hold committee meetings, serve to the extent possible, on policy advisory groups, such as being the Title I, Part A parent representative on the school’s School Accountability Committee, etc.

III. Optional Additional Provisions

Student Responsibilities

We, as students, will share the responsibility to improve our academic achievement and achieve the State’s high standards. Specifically, we will:

- o Complete any work that I need to take home and ask for help when it is needed.
- o Read at least 30 minutes every day outside of school time.
- o Give to my parents, or the adult who is responsible for my welfare, all notices and information received by me from my school every day.
- o Return “take home” books on time and in good condition.
- o Do the best work we can in school.
- o Take advantage of opportunities to be innovative and share our learning.
- o Follow the PRIDE Code at school.

Convenio/Acuerdo entre la Escuela y los Padres de Familia

Nosotros, en la Escuela Primaria Linton, creemos que la familia y la educación son absolutamente esenciales en la formación de las personas que nuestros niños se convertirán y en las oportunidades que ellos tendrán. Debido a esto, pensamos que es indispensable que las familias y las escuelas se unan para asegurar que nuestros niños reciban una excelente educación. Les presentamos este Convenio

Escuela- Padres señalado como cada uno de nuestros miembros de la comunidad apoyará la educación de todos los niños en la Escuela Primaria Linton, a través de nuestra misión de ser una escuela comunitaria de excelencia, haciendo la diferencia en cada niño a la vez.

Acuerdo Escolar de Participación de los Padres de Familia

La escuela Linton se compromete a:

- Incluir a los padres de familia en la planificación, revisión y mejoramiento de la norma escolar de participación de los padres de familia, de manera organizada, continua y oportuna.

- Incluir a los padres de familia en el desarrollo conjunto de algún plan, para un programa que involucre a toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
- Llevar a cabo una reunión anual, para informar a los padres de familia sobre la participación de la escuela en los programas de *Title I*, Parte A, y explicar los requisitos de *Title I*, Parte A, y el derecho de los padres de familia a participar en los programas de *Title I*, Parte A. La escuela organizará la reunión a una hora que sea conveniente para los padres de familia, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres de familia, bien sea en la mañana o la noche, para que así la mayor cantidad posible de padres de familia pueda asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de familia de los niños que participan en los programas de *Title I*, Parte A (estudiantes que participan), y les animarán a asistir.
- Brindar información a los padres de familia de los estudiantes que participan, de manera que se entienda y sea uniforme, la cual incluya formatos alternativos a petición de los padres de familia con discapacidades, y, hasta donde sea posible, en un lenguaje que los padres de familia puedan comprender.
- Proveer información a los padres de familia de los estudiantes que participan sobre los programas de *Title I*, Parte A, de manera oportuna, que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, así como las formas de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.
- Proveer oportunidades para tener reuniones virtuales, a petición de los padres de familia, en donde ellos puedan ofrecer sugerencias y participar, según corresponda, en la toma de decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a las sugerencias en mención, tan pronto como sea prácticamente posible.
- Proporcionar a cada padre de familia un informe estudiantil individual, sobre el desempeño de su hijo(a) en la evaluación estatal, por lo menos en matemáticas y lectura.
- Proporcionar a cada padre de familia un aviso oportuno, cuando su hijo(a) haya sido asignado(a) a un(a) maestro(a) que no sea altamente calificado(a), o haya recibido instrucción de dicho(a) maestro(a), durante por lo menos cuatro (4) semanas consecutivas, dentro de los términos de la sección 200.56, de las Regulaciones Finales de *Title I* (Registro federal, volumen 67, página 71710, del 2 de diciembre de 2002).

Responsabilidades opcionales de la escuela

Colaborar en la formación y desarrollo de una asociación con los padres de familia, para ayudar a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos del Estado, la escuela Linton se compromete a:

- Recomendar al Departamento de Idioma, Cultura y Equidad del PSD (LCE, por sus siglas en inglés) los nombres de los padres de familia de los estudiantes que participan en los programas de *Title I*, Parte A, que estén interesados en formar parte del Comité Estatal Asesor y Equipos de Apoyo Escolar.
- Notificar a los padres de familia sobre la participación de la escuela en los programas de lecto-escritura para la familia, tales como *Early Reading First*, *Reading First* y *Even Start*, que funcionan dentro de la escuela y el Distrito, así como la información de contacto.
- Trabajar con el Departamento de LCE del PSD para abordar problemas, si es del caso, en la implementación de actividades para la participación de los padres de familia de la sección 1118 de *Title I*, Parte A.
- Trabajar con el Departamento de LCE del PSD, para asegurar que los padres de los estudiantes y los funcionarios o representantes pertinentes de las escuelas privadas reciban una copia de los procedimientos del SEA, para presentar quejas por escrito para la resolución de cualquier asunto relacionado con el quebrantamiento de algún estatuto o regulación de los programas de *Title I*, Parte A.

Convenio entre la escuela y las familias

La escuela Linton, y las familias que participan en las actividades, servicios y programas financiados por Title I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) (niños que participan), están de acuerdo en que este convenio establezca la forma en que las familias, el personal escolar en su totalidad, y los estudiantes compartan la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil, al igual que los medios por los cuales la escuela y los padres de familia formen

y desarrollen una asociación, que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este convenio entre la escuela y las familias tiene vigencia durante el año escolar 2020-2021.

Disposiciones obligatorias del convenio entre la escuela y las familias

I. Responsabilidades de la escuela

-

La escuela Linton se compromete a:

Nuestras maestros/as harán lo siguiente:

-

Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad, en un entorno de aprendizaje que brinde apoyo y sea eficaz, el cual permita a los alumnos que participan, satisfacer los estándares estatales de los logros académicos estudiantiles, tal como se presenta a continuación:

- Utilizando el plan de estudios aprobado del distrito para enseñar los Estándares Académicos de Colorado y los Estándares de Aptitudes del Idioma Inglés de Colorado.
- Utilizando datos para la instrucción guiada, implementar estrategias e intervenciones basadas en investigaciones.
- Proveyendo un ambiente positivo de aprendizaje con altas expectativas para todos los estudiantes a través del uso del Código PRIDE.

Organizar reuniones de padres y maestros (por lo menos una vez al año, para las escuelas primarias), en donde se discuta este convenio, en la medida que se relacione con los logros individuales del estudiante. Específicamente, dichas reuniones se llevarán a cabo en:

- Otoño: Noviembre

- Primavera: por ser determinado

Proporcionar a los padres de familia informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

Específicamente, la escuela presentará informes de la siguiente manera:

- Proporcionando a familias reportes del progreso de sus hijos por lo menos una vez por semestre. Esto podrá ocurrir por medio de video llamada de Microsoft Team o mediante la boleta de calificaciones que podrá ser enviada a casa con el estudiante.

Proporcionar familias un acceso razonable al personal.

Específicamente, el personal estará disponible para reunirse con familias, como se da a continuación:

- Reunirse virtualmente conforme sea necesario. El personal podrá ser contactado vía notas, llamadas telefónicas, o a través de la oficina.
- Teniendo conferencias en el otoño y, cuando sean solicitadas por los maestros o familias, en la primavera u otras fechas pre-establecidas.

Como podemos proporcionar familias oportunidades para servir como voluntarios y participar en el salón de clase de sus hijos, así como observar las actividades en el mismo, tal como se presenta a continuación:

- Asegurar que familias sean bienvenidos y animarlos a ser voluntarios y a que participen en el salón de clases de sus hijos, la escuela, y a observar actividades en el salón.

Nuestra Directora hará lo siguiente:

- Proveerá un ambiente seguro y saludable que permita la comunicación positiva entre maestros, padres, y estudiantes.
- Proveer comunicación a todas nuestras familias a través de llamadas automatizada, correos electrónicos, boletines informativos, y notas enviadas a casa.
- Animará a los/las maestros/as a que regularmente provean familias la información necesaria para que activamente apoyen el aprendizaje y éxito de sus hijos.
- Como somos capaces de mantener una política de puerta abierta- animando las visitas de familias y la participación en el proceso instruccional y de aprendizaje.

Nuestra Consejera y la enlace familiar harán lo siguiente:

- Servirá como enlace entre la casa y la escuela proporcionando oportunidades para la colaboración e información a estudiantes y a familias- animando la participación de padres y participando en la escuela y en eventos escolares.
- Incrementar y apoyar el bienestar y comportamiento positivo en niños en todos los ambientes.
- Apoyar a estudiantes y a familias de manera individual, en grupos y a través de la colaboración en el salón de clases según sea necesario.

II. Responsabilidades de las familias

Nosotros, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

Nuestros familias harán lo siguiente:

- Hacer saber a su hijo/a que nosotros pensamos que la escuela y el aprendizaje son importantes.
- Elogiar a su hijo/a tanto por sus esfuerzos, así como por sus logros.
- Ayudar a su hijo/a llegar a tiempo a la escuela.
 - Asegurarse de que se termine cualquier trabajo enviado a casa

- Ayudar en la organización para asegurar que el/los trabajos y cualquier documentación sea devuelto cuando sea esperado
- Cuando podamos se voluntariado en el salón de su hijo/a, participar en la organización de padres de familia (PTO por sus siglas en ingles), y asistir a las Noches en Familia cuando/si se puede y se sientan cómodos en hacerlo
- Participar en las conferencias entre padres y maestros.
- Leer con y a su hijo/a de manera regular.
- Cuando podamos tener reuniones de comité, en la medida posible, en grupos de asesoramiento sobre políticas, tales como Título 1, Parte A en el Comité de Responsabilidades Escolares, etc.

III. Disposiciones adicionales opcionales

Responsabilidades del estudiante:

Nuestros estudiantes harán lo siguiente:

- Terminar cualquier trabajo que necesito llevar a casa y pedir ayuda cuando lo necesite.
- Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario de la escuela.
- Todos los días entregarle mis padres, o al adulto responsable de mi bienestar, todas las notificaciones e información que yo haya recibido durante el día escolar.
- Devolver los “libros para casa” a tiempo y en buenas condiciones.
- Hacer el mejor trabajo posible en la escuela.
- Tomar ventaja de las oportunidades de ser innovador/a y compartir lo que ha aprendido.
- Seguir el código PRIDE en la escuela.